



**I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

APRUEBASE, Programa de trabajo referido a financiar Servicio de Amplificación, para Bingo, organizado por JJVV 3-R, por un monto de \$100.000.-

Arauco, 06 de Septiembre de 2012

VISTOS:

- 1.-La necesidad de esta Entidad Edilicia de otorgar apoyo a las organizaciones comunitarias de la comuna.
- 2.-La necesidad de fomentar el compañerismo y la participación de los vecinos, en actividades programadas por las Organizaciones Territoriales, brindándoles el apoyo necesario para que éstas se lleven a cabo en forma óptima.
- 3.-La necesidad de dar cumplimiento al programa de trabajo elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario con cargo al presupuesto del año 2012.
- 4.-Las instrucciones impartidas por el señor Alcalde, en el sentido de entregar apoyo logístico necesario a las Organizaciones Comunitarias.
- 5.-Las Atribuciones establecidas en el Artículo 63, Letra II que fija el texto refundido de la Ley 18.695 "**ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**".

DECRETO N° 2862 /

- 1.-**APRUEBASE**, el programa de trabajo referido a financiar Servicio de Amplificación, para bingo organizado por Junta de Vecinos 3-R Carampangue.
- 2.-**IMPUTESE**, el gasto de la ejecución de la actividad irrogue al Ítem 22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, "Programa Organizaciones Comunitarias" del presupuesto vigente para el año 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


OMAR MOLINA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SIMÓN MUÑOZ ULLOA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SMU/MSR/iau

Distribución:

Dirección de Adm. Finanzas y RRHH.
Archivo Alcaldía/Secretaría Municipal
Archivo Dideco.
Organizaciones Comunitarias



**I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

PROGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDAD : Bingo
FECHA : 08 de septiembre de 2012
BENEFICIARIOS : Junta de Vecinos 3-R Carampangue
APORTE SOLICITADO : \$100.000 (CIEN MIL PESOS)

VALOR	ITEM	CONCEPTO
\$ 100.000	22.08.011	Serv. De Producción y Desarrollo de Eventos.

FUNDAMENTACION:

1.- La necesidad de fomentar el compañerismo y la participación de los vecinos, en actividades programadas por las Organizaciones Territoriales, brindándoles el apoyo necesario para que éstas se lleven a cabo en forma óptima.

2.-Las Instrucciones impartidas por el señor Alcalde, en el sentido de entregar apoyo logístico necesario a las Organizaciones Comunitarias.

IMPUTACION

: Impútese el gasto que dicha actividad irrogue al Ítem 22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, programa Organizaciones Comunitarias. Presupuesto vigente año 2012.

**MAURICIO SALAZAR RIFFO
DIDECO**

ARAUCO 06 de Septiembre del 2012

MSR/iau

Distribución:

Archivo Alcaldía
Archivo Dirección de Fzas y RR.HH
Archivo Dideco
Organizaciones Comunitarias